

768

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2019-00140.

1. Se corrige el numeral "primero" del auto calendado el 14 de abril de 2023 (fl. 762 y 763) por medio del cual se resolvió recurso de reposición en el sentido de indicar que la providencia que fue mantenida incólume es la calendada el 11 de agosto de 2022 y no como allí quedó indicado.

2. Se corrige el numeral "primero" del auto calendado el 14 de abril de 2023 (fl. 764 y 765) por medio del cual se resolvió recurso de reposición en el sentido de indicar que la providencia que fue mantenida incólume es la calendada el 11 de agosto de 2022 y no como allí quedó indicado.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a)



